



**ACTA N° 030 - 2024**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024**

En Pitrufoquén, a las 16:12 horas, contándose con la asistencia de los Concejales Sr. Pedro Lizama Díaz, Sr. Felipe Barril Riquelme, Srta. Valeria Brun Maricán, Srta. Roxana San Martín Bilbao, Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, Sr. Lorenzo Silva Carimán, y Sra. Alcaldesa y Presidente doña Jacqueline Romero Inzunza, se inicia la sesión, actúa como Secretaria Municipal doña Mónica Rivera Vargas. La sesión se realiza en el Gimnasio del Liceo Bicentenario Ciencias y Humanidades, ubicado en calle Pedro León Gallo Norte N° 665, Pitrufoquén.

Asisten a la sesión autoridades locales, regionales, parlamentarios que representan al distrito y la circunscripción a la que pertenece la comuna, dirigentes vecinales y funcionarios municipales, que se individualizan a continuación:

- Sr. Luciano Rivas Stepke; Gobernador Regional de La Araucanía.
- Sra. Verónica López Videla, Seremi de Gobierno, Representante del Delegado Presidencial.
- Sr. José García Ruminot, Honorable Senador y Presidente del Senado de Chile.
- Sr. Miguel Mellado Suazo, Honorable Diputado.
- Sr. Miguel Becker Alvear, Honorable Diputado.
- Sr. Etephan Schubert Rubio, Honorable Diputado.
- Sr. Henry Leal Bizama, Honorable Diputado.
- Sr. Oscar Aroca, Representante del Honorable Diputado, Sr. Andrés Jouannet Valderrama.
- Sr. Manuel Aravena Saavedra, Consejero Regional.
- Sr. Rodrigo Pacheco Aguilera, Consejero Regional
- Sr. Nicolás Martínez – Conde Schell, Juez de Letras y Familia de Pitrufoquén.
- Sra. Maritza Neculhual Barragán, Vicepresidenta del Consejo de la Sociedad Civil.
- Sra. Nancy Catalán Núñez, Consejera de la Sociedad Civil.
- Sr. Alex Cofré Sandoval, Comisario de la PDI, Integrante Comité de Seguridad Pública.
- Sr. Omar Monzón Pena, Capitán y Alcaide del Centro de Detención Preventiva de Pitrufoquén, Integrante Comité de Seguridad Pública.
- Sr. Robinson García Garrido, Párroco de la Iglesia San Juan Evangelista de Pitrufoquén.
- Sr. Jaime Cifuentes, Pastor y Presidente del Consejo de la Iglesias Evangélicas de Pitrufoquén.
- Autoridades Ancestrales: Sra. Juanita Marín Aliante, Machi Lof Carilafquén; Sr. Martín Salazar Carvajal, Lonco y Presidente Comunidad Liucuyin; y Sra. Laura Gacitúa Marcial, Lonco Comunidad Pascual Coña.
- Sra. Olga Navarrete Berrio, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén.
- Sra. Carmen Gloria Vergara, Representante de la Corporación de Asistencia Judicial.
- Sr. Edgardo Burgos Siegmund, Jefe de Área de Indap.
- Representantes de diversas organizaciones comunitarias e instituciones privadas, e invitados especiales.
- Directores de la Municipalidad de Pitrufoquén: Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal; Bryan Rodríguez Santander, Jefe Gabinete; Cristian Sánchez Maldonado, DOM (S); Christian Bravo Ramírez, Dideco; Cristian Aroca Antipán, Secpla; Constanza Romero Paredes, Directora Jurídica; Danilo Navarro López, Director de Gestión del Riesgo y Director (S) de Seguridad Pública; Adrián Muñoz Fonseca, Director (R) Depto. Educación; y Edison Vásquez Neira, DAF (S).
- Funcionarios Municipales de las distintas Direcciones y Departamentos del Municipio.



**TABLA:**

**1. Cuenta Pública de la Gestión Anual y Marcha de General de la Municipalidad, correspondiente al año 2023.**

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera Vargas**, señala que siendo las 16:12 horas, en conformidad a lo establecido en el artículo 67 del DFL N° 1, publicado el 26 de julio de 2006 y sus modificaciones, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Alcalde dará Cuenta Pública al Concejo Municipal, al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, al Consejo Comunal de Seguridad Pública y a las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la Comuna, a más tardar en el mes de abril de cada año, de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad.

A continuación, la Alcaldesa Sra. Jacqueline Romero Inzunza, dará Cuenta Pública de la Gestión de la Municipalidad de Pitrufoquén, Año 2023.

**Presidente del Concejo Municipal y Alcaldesa de la Comuna de Pitrufoquén, Sra. Jacqueline Romero Inzunza**, inicia su cuenta anual sobre la gestión realizada por el municipio durante el año 2023.

Saluda a todas las Autoridades presentes, mencionadas al inicio de la Ceremonia, a todos los Dirigentes, a las Organizaciones Sociales, a los Funcionarios Municipales, Funcionarios de Salud y Educación, y con especial cariño a los y las Concejales.

A continuación, solicita autorización al Concejo Municipal para interactuar con el público presente.

**Sres. Concejales**, autorizan por unanimidad la solicitud de la Alcaldesa y Presidente del Concejo Municipal.

Continúa la **Presidente Sra. Jacqueline Romero Inzunza**, entregando un especial saludo a las Autoridades Ancestrales, a los Directores de los Colegios, a los Adultos Mayores, y al público en general. Saluda y menciona a don José Quintana, como un adulto mayor destacado y conocido por la comunidad.

Posteriormente, expone un resumen de la gestión municipal y de los principales logros alcanzados en el **Período 2023**, con una presentación a través de diapositivas, que contempló los siguientes temas:

- 1. Gestión Presupuestaria y Financiera:** Ingresos, Gastos y Patrimonio del Municipio y los Servicios Incorporados a su Gestión de Salud y Educación.
  - 2. Inversión Comunal con Recursos Municipales:** Conservación y Mantenimiento de Caminos, Cementerios, Bienes de Uso Público, entre otros.
  - 3. Conservación de Caminos con Fondos Globales y Vialidad.**
  - 4. Gestión de Medio Ambiente:** Educación Ambiental, Gestión de Residuos e Iniciativas Medioambientales con recursos propios y externos
  - 5. Inversión Comunal con Recursos Externos:** Proyectos postulados, en ejecución o ejecutados con fondos PMU y PMB, FNDR, DOH, FRIL, Circular 33, y MINVU.
- Área de Salud:** Población Beneficiada, Dotación Comunal, Cefsam, Cecosf, Postas, Farmacias Cefsam y Municipal, principales Convenios de Salud y Proyectos de Inversión.





7. **Área de Educación:** Comportamiento Matrícula Establecimientos Municipales; Comportamiento Financiamiento: Fondos SEP, FAEP, Pro-Retención, Mantenimiento, PIE, Reactivación Educativa, VTF, Aporte Municipal; Proyectos de Inversión con Recursos Mineduc.
8. **Área de Seguridad Pública:** Equipo Seguridad; Patrullaje Mixto; Oficina Sector Poniente; Actividades Programa SENDA; Consejo de Seguridad Pública; Proyectos con Financiamiento Externo y Municipal.
9. **Gestión de Riesgos, Emergencias y Desastres:** Financiamiento, Acciones de Emergencias y Equipo Operaciones; Déficit Hídrico.
10. **Área Social:** Ayuda Social con Recursos Propios, Subsidios Financiamiento Externo y gestión de Becas con recursos externos y propios.
11. **Programas Sociales:** Programas OPD. Chile Crece Contigo, Vínculos, Seguridades y Oportunidades, Autoconsumo, Adulto Mayor y Autoconsumo.
12. **Área Cultura:** Programa Municipal de Cultura (Talleres con Recursos Propios, Proyectos con recurso Externos y Becas Culturales con recursos propios); Biblioteca (gestión Biblioteca, Talleres, cursos y proyectos con financiamiento externo).
13. **Área de Vivienda:** Gestión de Comités y Subsidios Individuales a distintos Programas de Vivienda, postulados, ejecutados y en ejecución; y Proyectos Comunitarios postulados y en ejecución a Programa DS 27.
14. **Área Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo:** Programas Fomento Productivo, Centro veterinario, Prodesal, PDTI, Centro de Negocio, Omil, Comunal de mujeres, PMJH y 4 a 7.
15. **Asuntos Indígenas:** Usuarios Atendidos, Actividades ejecutadas, Levantamiento y Estudio Títulos de Cementerios Indígenas, Actividades Culturales y Ancestrales realizadas.
16. **Área Deportes y Recreación:** Talleres Deportivos y Recreativos Ejecutados con Fondos Municipales e IND, Becas Deportivas Municipales, y Actividades deportivas Comunales ejecutadas en el período.
17. **Asesoría Jurídica:** Operativos y Charlas realizadas con la Comunidad, y Trabajos Voluntarios mediante Convenios con Universidades.
18. **Organizaciones Comunitarias y Subvenciones:** Gestión de Organizaciones (Constituciones, Actualizaciones y Modificaciones de Directorios), Actualización del COSOC, Capacitaciones y Operativos, y Subvenciones entregadas a Organizaciones Sin Fines de Lucro.
19. **Área Desarrollo Turístico:** Ferias Productivas y Costumbristas realizadas, Proyectos Apoyo a Emprendedores postulados y ejecutados, Actividades Turísticas realizadas en el período.
20. **Acciones Municipales destacadas 2023:** Individualización de Actividades Comunales Masivas ejecutadas por la Municipalidad durante el año 2023.

En la Sesión se hizo entrega a cada uno de los Sres. Concejales, a la Vicepresidente del Consejo de la Sociedad Civil y al Representante del Concejo de Seguridad Pública del texto íntegro e impreso de la Cuenta Pública, que pasa a formar parte de la presente acta, el cual consta de 317 páginas, y su contenido detallado es el siguiente:

1. **GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA 2023**
  - 1.1 **PRESUPUESTO MUNICIPAL**
    - 1.1.1 Ingresos Municipales
    - 1.1.2 Gastos Municipales
  - 1.2 **PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN**
    - 1.2.1 Ingresos Área Educación
    - 1.2.2 Gastos Área Educación
  - 1.3 **PRESUPUESTO ÁREA SALUD**
    - 1.3.1 Ingresos Área Salud
    - 1.3.2 Gastos Área Salud





- 2. PATRIMONIO**
  - 2.1 Área Municipal
  - 2.2 Área Educación
  - 2.3 Área Salud
  - 2.4 Estado de Cambio en el Patrimonio
  
- 3. RECURSOS HUMANOS**
  - 3.1 Dotación Municipal
  - 3.2 Política de Recursos Humanos
  
- 4. ÁREA INVERSIÓN Y PLANIFICACIÓN COMUNAL**
  - 4.1 AREA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**
    - 4.1.1 Departamento de Obras
    - 4.1.2 Departamento Vial y Servicios Generales
    - 4.1.3 Departamento De Medioambiente, Aseo Y Ornato
    - 4.1.4 Departamento de Tránsito y Transporte Público.
    - 4.1.5 Oficina de Cementerio
    - 4.1.6 Oficina De Alumbrado Público
    - 4.1.7 Oficina De Áridos
  - 4.2 ÁREA INVERSIÓN, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLAN**
    - 4.2.1 Proyectos con Financiamiento Subdere, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal P.M.U
    - 4.2.2 Proyectos con Financiamiento Subdere, Programa de Mejoramiento de Barrios P.M.B
    - 4.2.3 Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR
    - 4.2.4 Proyectos con Fondo Regional de Inversión Local
    - 4.2.5 Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios
    - 4.2.6 Proyectos con Fondo del Programa de Pavimentacion Participativa 31° Llamado
    - 4.2.7 Asesoría para Inversiones Comunitarias
    - 4.2.8 Proyecto con Recursos Municipales
  
- 5. ÁREA SALUD MUNICIPAL**
  - 5.1 RED DE PRESTADORES DE SALUD EN LA COMUNA**
    - 5.1.1 Cefsam
    - 5.1.2 Servicio De Atención Primaria De Urgencias (SAPU)
    - 5.1.3 Cecosf
    - 5.1.4 Postas De Salud Rural
  - 5.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNAL**
  - 5.3 INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS COMUNALES 2023**
    - 5.3.1 Covid -19
    - 5.3.2 Programa de Control Y Eliminación de la Tuberculosis
    - 5.3.3 Programa de Disminución del VIH/SIDA
    - 5.3.4 Programa de Disminución de Enfermedades No Transmisibles, Violencia e Intentos de Suicidios
    - 5.3.5 Epidemiológica en el Ciclo del Desastre
  - 5.4 ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS**
    - 5.4.1 Programa de Salud de la Mujer
    - 5.4.2 Programa Nacional de Salud Infantil
    - 5.4.3 Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, PADB.
    - 5.4.4 Programa del Adulto
    - 5.4.5 Programa del Adulto Mayor
    - 5.4.6 Programa de Salud Cardiovascular
    - 5.4.7 Programa Salud Mental
    - 5.4.8 Programas Alimentarios
  - 5.5 METAS ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS)**
    - 5.5.1 Cumplimiento Metas Sanitarias Ley 19.813
  - 5.6 PLAN TRIENAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**
  - 5.7 SERVICIO DENTAL MUNICIPAL**





**5.8 PROGRAMAS CON RECURSOS EN CONVENIOS**

- 5.8.1 Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa
- 5.8.2 Programa Cuidados Paliativos Universales No Oncológico
- 5.8.3 Programa Plan Araucanía
- 5.8.4 Programa Elige Vida Sana
- 5.8.5 Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)
- 5.8.6 Programa Espacios Amigables Para Adolescentes en Atención Primaria Municipal
- 5.8.7 Convenio Resolutividad
- 5.8.8 Convenio Imágenes Diagnósticas.
- 5.8.9 Programa Más Adultos Mayores Autovalentes
- 5.8.10 Programa de Rehabilitación con Base Comunitaria 2023

**5.9 FARMACIA POPULAR**

**5.10 INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA DSM 2023-2024**

- 5.10.1 Proyecto de Conservación Infraestructura PSR Comuy
- 5.10.2 Estudio y Postulación de Proyecto de Reposición PSR Los Galpones

**5.11 CONVENIOS DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**

**6. ÁREA EDUCACIÓN**

- 6.1 ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL COMUNAL
- 6.2 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
- 6.3 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
- 6.4 SUBVENCIÓN POR DESEMPEÑO DE EXCELENCIA (SNED)
- 6.5 RESULTADOS SIMCE 2023
- 6.6 CONVENIOS ÁREA EDUCACIÓN
- 6.7 CATEGORIZACIÓN DE DESEMPEÑO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
- 6.8 PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PAES

**6.9 PROGRAMA EXTRAESCOLAR**

- 6.9.1 Actividades deportivas, culturales y sociales
- 6.9.2 Postulaciones Proyecto Elige Vivir Sano en Tu Escuela
- 6.9.3 Certificación Medio Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)
- 6.9.4 REDSADE: Red Educación, Salud y Deportes

**6.10 PREVENCIÓN DE RIESGOS**

- 6.11 PROYECTOS DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
- 6.12 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA
- 6.13 PROGRAMA DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA EJE 3: AISTENCIA Y REVINCULACIÓN

**6.14 PROGRAMA SALUD ESCOLAR**

- 6.14.1 Programa Plan Piloto de Malnutrición
- 6.14.2 Operativos De Salud Dental

**6.14.3 TRANSPORTE ESCOLAR**

**6.15 FONDOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

- 6.15.1 Fondos Subvención Preferencial Año 2023
- 6.15.2 Fondos De Apoyo A La Educación Pública – FAEP
- 6.15.3 Fondos Pro-Retención
- 6.15.4 Subvención De Apoyo Al Mantenimiento
- 6.15.5 Fondos Programa Integración Escolar – PIE
- 6.15.6 Jardines Vía Transferencia De Fondos – VTF

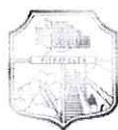
**7. SEGURIDAD PÚBLICA**

- 7.1 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA:
- 7.2 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 7.3 ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 7.4 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**8. GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES**

- 8.1 DIRECCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
- 8.2 ACCIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS
- 8.3 ACCIONES DE EMERGENCIA
- 8.4 DÉFICIT HÍDRICO





- 9. ÁREA SOCIAL**
- 9.1 PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL**
- 9.2 SUBSIDIOS**
  - 9.2.1 Subsidio Familiar Para Personas De Escasos Recursos
  - 9.2.2 Subsidio Agua Potable
- 9.3 BECAS**
- 9.4 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**
- 9.5 SUBSISTEMA CHILE CRECE CONTIGO**
  - 9.5.1 Fortalecimiento Municipal (PFM)
- 9.6 OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMUNA DE PITRUFQUÉN – OPD**
  - 9.6.1 Área De Protección
  - 9.6.2 Actividades Y Acciones Realizadas En Área De Intersector
  - 9.6.3 Celebración Navidad
  - 9.6.4 Usuarios Intersector
  - 9.6.5 Financiamiento OPD
- 9.7 PROGRAMA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD**
  - 9.7.1 Postulaciones Ayudas Técnicas Fondos Senadis.
- 9.8 PROGRAMA ADULTO MAYOR**
- 9.9 PROGRAMA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**
- 9.10 PROGRAMA VÍNCULOS**
- 9.11 PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES FOSIS**
- 9.12 UNIDAD DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE**
  - 9.12.1 Acciones realizadas a través de Entidad Patrocinante Municipal
- 9.13 OFICINA MUNICIPAL PARA APOYO A LA COMUNIDAD-SECTOR COMUY
  
- 10. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y FOMENTO PRODUCTIVO**
  - 10.1 UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
  - 10.2 UNIDAD DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
  - 10.3 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL – PRODESAL
  - 10.4 PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA -PDTI
  - 10.5 OFICINA DE LA MUJER
    - 10.5.1 Programa Comunal De Mujeres
    - 10.5.2 Programa Mujeres Jefas De Hogar
    - 10.5.3 Programa 4 A 7
  - 10.6 OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL OMIL
  - 10.7 CENTRO DE NEGOCIOS
  - 10.8 PROGRAMA AUTOCONSUMO
  
- 11. ÁREA TURISMO**
- 12. ÁREA CULTURA**
- 13. BIBLIOTECA MUNICIPAL**
- 14. ASUNTOS INDÍGENAS**
  
- 15. ÁREA DEPORTES Y RECREACIÓN**
  - 15.1 Talleres y Escuelas Municipales Año 2023
  - 15.2 Campeonatos y Eventos Destacados Año 2023
  - 15.3 Programa De Mantenición y Mejoramiento Recintos Deportivos
  
- 16. PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**
  
- 17. TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS SIN FINES DE LUCRO**
  - 17.1 Subvenciones Municipales 2023
  - 17.2 Transferencias A Entidades Públicas 2023
  
- 18. OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA Y AUDITORÍAS**
- 19. RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN, AÑO 2023**





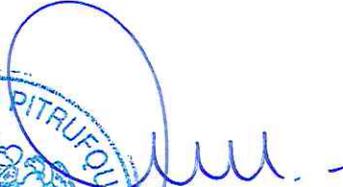
- 20. ASESORIA JURÍDICA**
- 20.1 JUICIOS VIGENTES 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
  - 20.1.1 Causas Civiles
  - 20.1.2 Causas Laborales
  - 20.1.3 Corte De Apelaciones
- 20.2 CAUSAS CORRESPONDIENTE A COBRO DE DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL CONFORME A LA LEY 21.554 (ABRIL A DICIEMBRE 2023)**
- 20.3 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PERÍODO 2023**
  - 20.3.1 Informes Jurídicos
  - 20.3.2 Memorándum
  - 20.3.3 Contraloría Regional De La República
  - 20.3.4 Convenios Colaborativos
  - 20.3.5 Elaboración De Manual Y Ordenanzas
  - 20.3.6 Respuestas A Mutual De Seguridad Y Suseso
- 20.4 REGULARIZACIONES D.L 2.695**
- 20.5 OPERATIVOS “ACERCANDO EL SERVICIO A LA COMUNA”**
- 20.6 EJECUCIÓN DE CONVENIOS**
- 20.7 RESUMEN DE GESTIÓN**
- 20.8 INVERSIÓN**
  
- 21. SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS 2023**
- 22. CONVENIOS Y CONTRATOS**
  - 22.1 Convenios
  - 22.2 Contratos
  
- 23. LEY DEL LOBBY N° 20.730 – 2023**
- 24. BALANCE GENERAL AL 31/12/2023 (MS)**

El texto entregado será publicado en la Página Web de la Municipalidad de Pitrufoquén, en el link: <https://www.mpitrufoquen.cl/portal/acuentapublica/cuentapublica.html>.

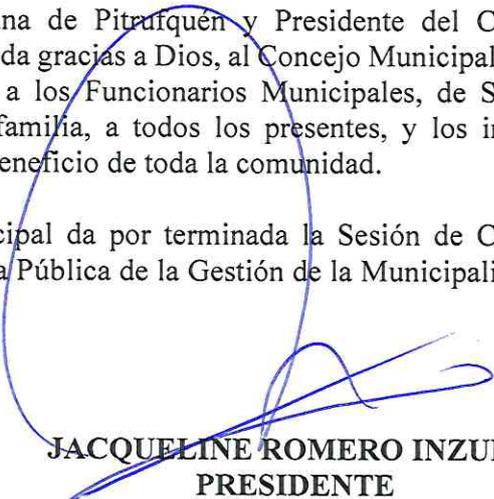
A los participantes e invitados a la Sesión, se les hizo entrega de un resumen de la Gestión de la Municipalidad de Pitrufoquén, Período 2023, en formato de revista que consta de 24 páginas.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Pitrufoquén y Presidente del Concejo Municipal, doña Jacqueline Romero Inzunza, da gracias a Dios, al Concejo Municipal por su apoyo permanente, a su equipo de trabajo, a los Funcionarios Municipales, de Salud y Educación, a las Empresas Externas, a su familia, a todos los presentes, y los invita a continuar haciendo comuna en conjunto, en beneficio de toda la comunidad.

Siendo las 17:55 horas, la Secretaria Municipal da por terminada la Sesión de Concejo Extraordinaria N° 30, en la cual rindió Cuenta Pública de la Gestión de la Municipalidad de Pitrufoquén del año 2023.

  
**MÓNICA RIVERA VARGAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**JACQUELINE ROMERO INZUNZA**  
PRESIDENTE